



MEMORIA 2024

FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Misión – Visión Institucional 2024

Misión

Somos una institución de la Iglesia católica, vinculada a la Congregación Salesiana, dedicada a favorecer la calidad de vida infantil y juvenil, prestando servicios de acogida, intervención, apoyo psicosocial y educativas especiales a niños, niñas, adolescentes y familias de la comuna de Puerto Montt que viven situaciones de vulnerabilidad social según el Método Preventivo de San Juan Bosco.

Visión

Nuestra Fundación será reconocida por la comunidad puertomontina como una institución Salesiana, con valores cristianos centrados en el evangelio de Jesucristo y la espiritualidad Salesiana que promueve y defiende los derechos de los NNA conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Valores

Igualdad para todos y todas

1. Promoción de la Participación de la infancia en las diferentes etapas de su desarrollo.
2. Cooperación entre entidades sociales para aunar esfuerzos en el logro de los objetivos
3. Compromiso profesional y ético para el adecuado desempeño de nuestra labor.
4. Transparencia y responsabilidad en el control financiero y la administración de los recursos.
5. Calidad en la implementación de programas y servicios
6. Sensibilidad ante los acontecimientos que vulneren los derechos de los niños y de las niñas.

1. PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACION DURANTE EL 2024

- Proyecto FNDR 8% 2024: CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE REGULACION EMOCIONAL.

REGULACIÓN EMOCIONAL. Este proyecto de desarrollará en 2025 debido al atraso de los fondos por parte del Gobierno Regional de Los Lagos. Este proyecto por \$3.500.000, se realizará del 03 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025, beneficio a 36 alumnos de nuestra Escuela Especial Laura Vicuña, se realizó en dependencias de la fundación, siendo una actividad de carácter gratuito.

- FOTOGRAFIAS CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE REGULACION EMOCIONAL.



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65-2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA



cenlavi@gmail.com

FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65-2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

- **PROYECTO RECAMBIO SISTEMA ELECTRICO E INSTALACIÓN CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO EN SALAS Y OFICINAS:** este proyecto fue un aporte de Fundación Procura de Bonn de Alemania por \$33.856.709, y con aporte de nuestra Fundación por 10.856.709, el total del proyecto fue de \$44.104.375, este se desarrolló durante los meses de diciembre 2023 a febrero de 2024, beneficiando a toda la comunidad educativa conformada por 57 alumnos, 22 profesionales y técnicos y 57 padres y apoderados, en total 136 personas, estas mejoras se realizaron en dependencias de la fundación, siendo una actividad de carácter gratuito y en beneficio directo para los NNAJ de la fundación.
- **FOTOGRAFIAS, RECAMBIO SISTEMA ELECTRICO E INSTALACIÓN CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO EN SALAS Y OFICINAS.**



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

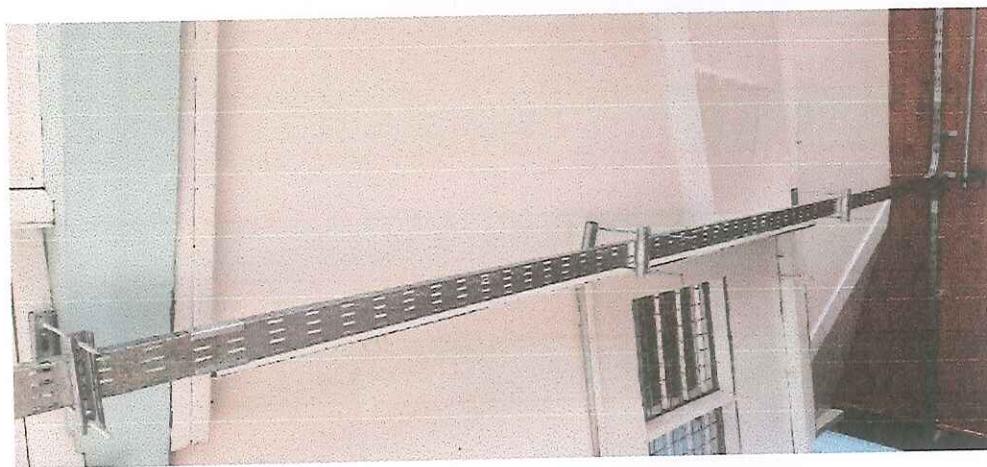
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

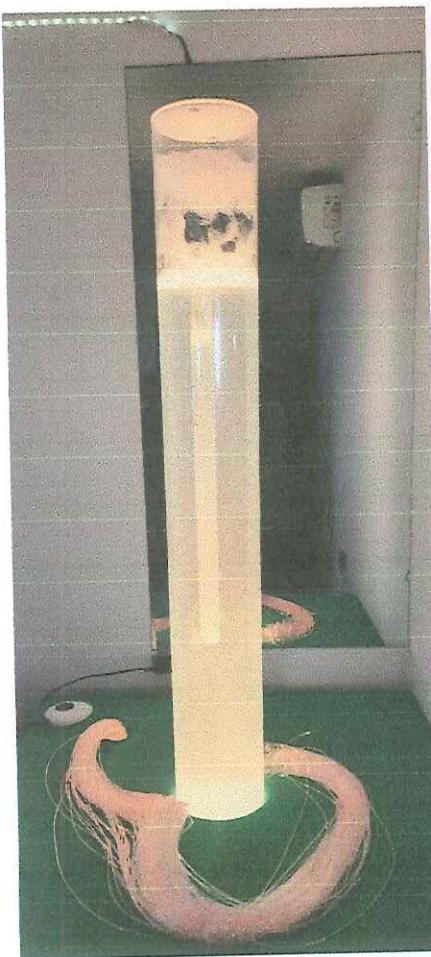
Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



- **PROYECTO SALA MULTISENSORIAL:** Construida en enero de 2024, con Proyecto financiado por la Procura de Bonn, Alemania por \$36.853.181 millones, esta sala fue inaugurada en mayo de 2024. Cabe mencionar un aporte importante de Empresa ACME SMOKED FISH HOLDING CORP en la instalación eléctrica adicional para los equipos de la sala. Además, la Fundación aportó fondos propios a la instalación de Aire Acondicionado, por \$10.247.666. Este Proyecto tuvo un enorme alcance en la comunidad educativa ya que beneficia al 100 % de los alumnos 57 en total y además benefició a 35 adultos mayores del Cesfam Techo para Todos y 58 niños y niñas del Jardín Infantil Aytue, perteneciente a la comunidad aledaña a nuestra Fundación. se realizó en dependencias de la fundación, siendo una actividad de carácter gratuito.

FOTOGRAFIAS, PROYECTO SALA MULTISENSORIAL.



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

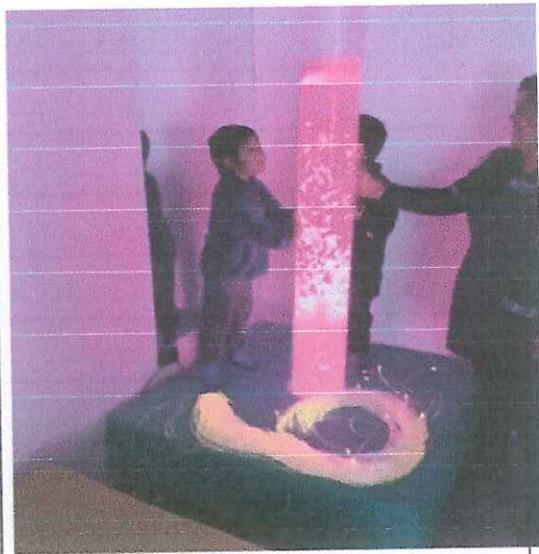
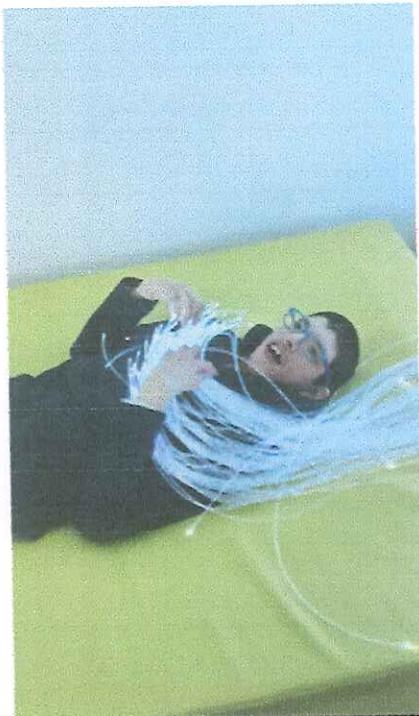
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

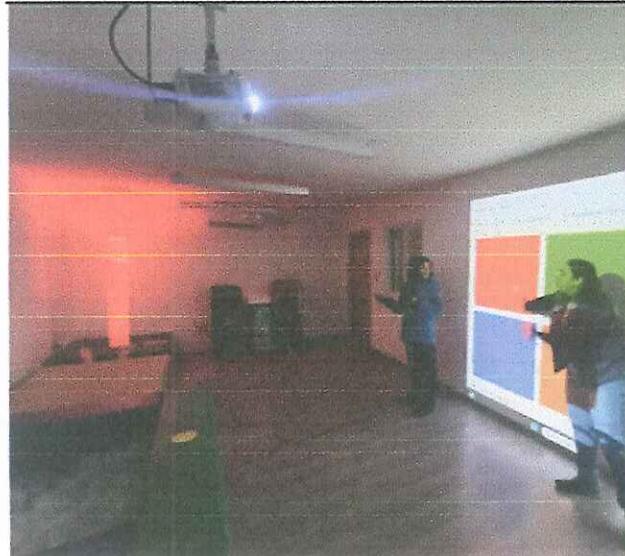
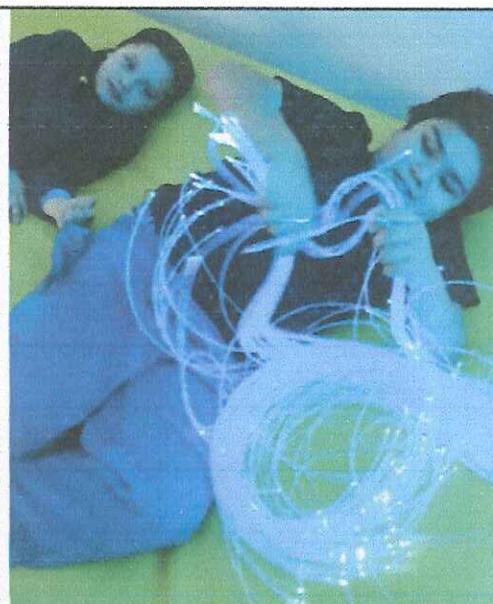
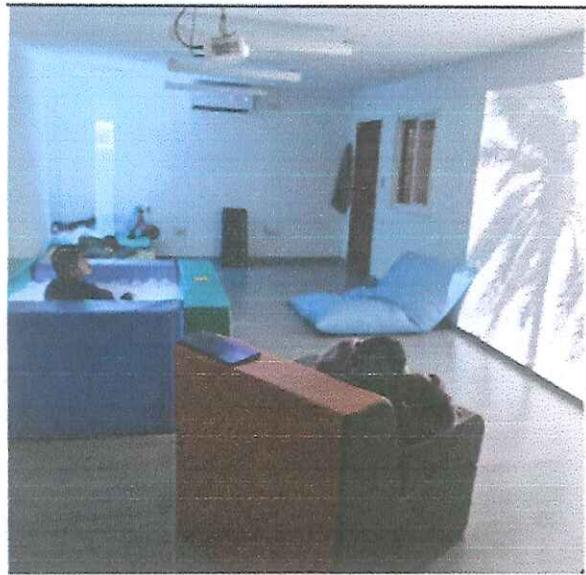
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

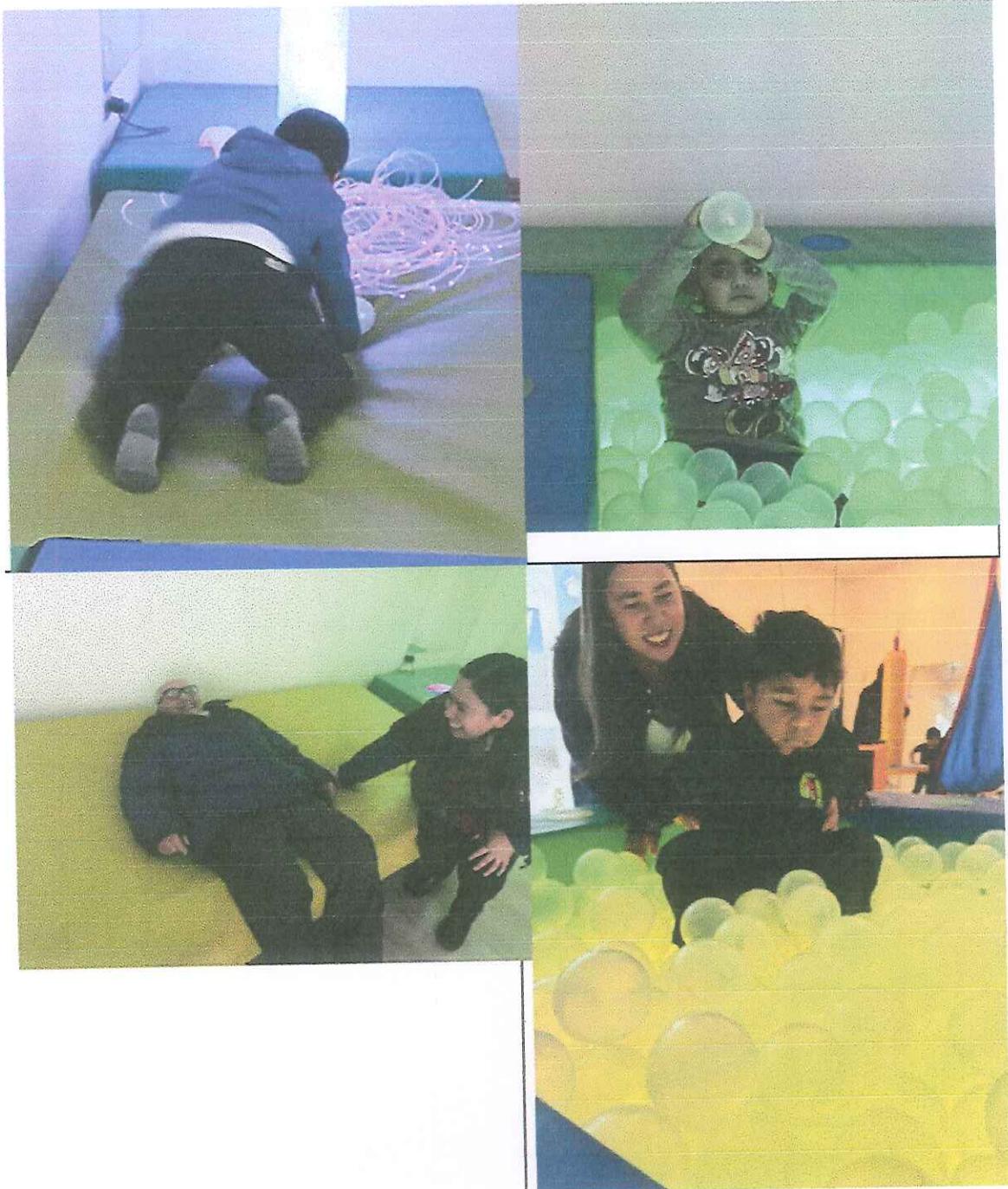
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

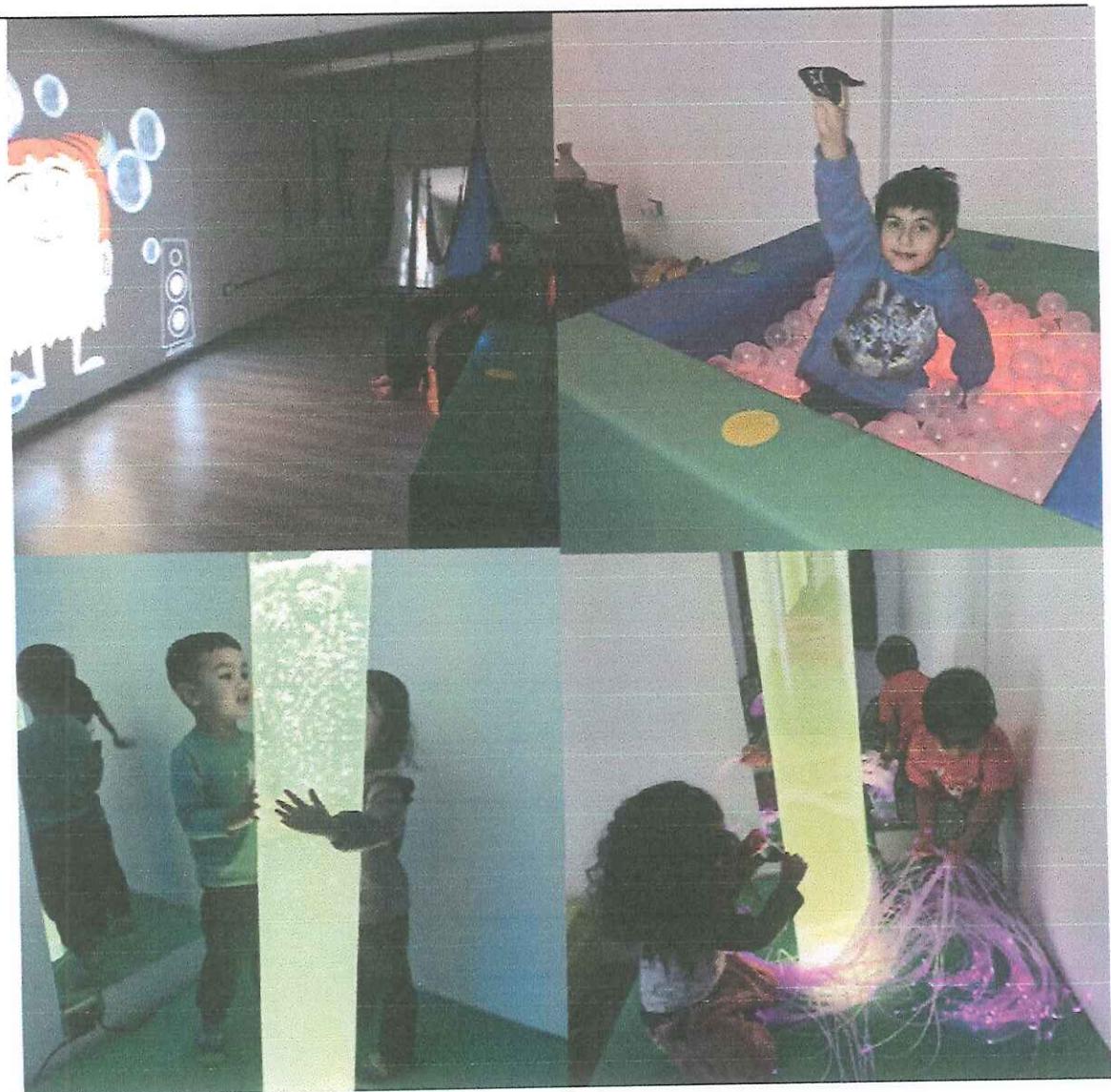
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

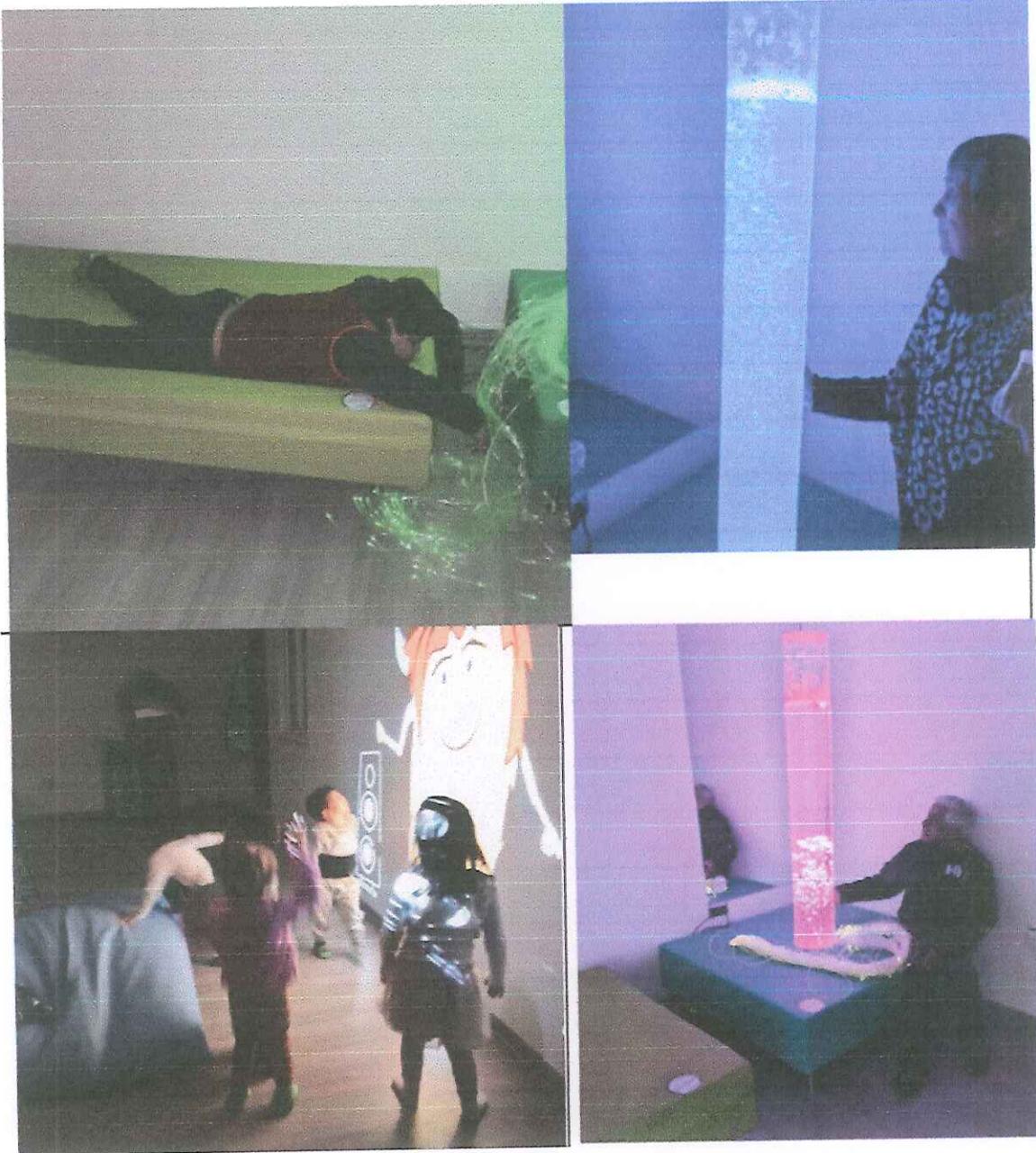
Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65-2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA



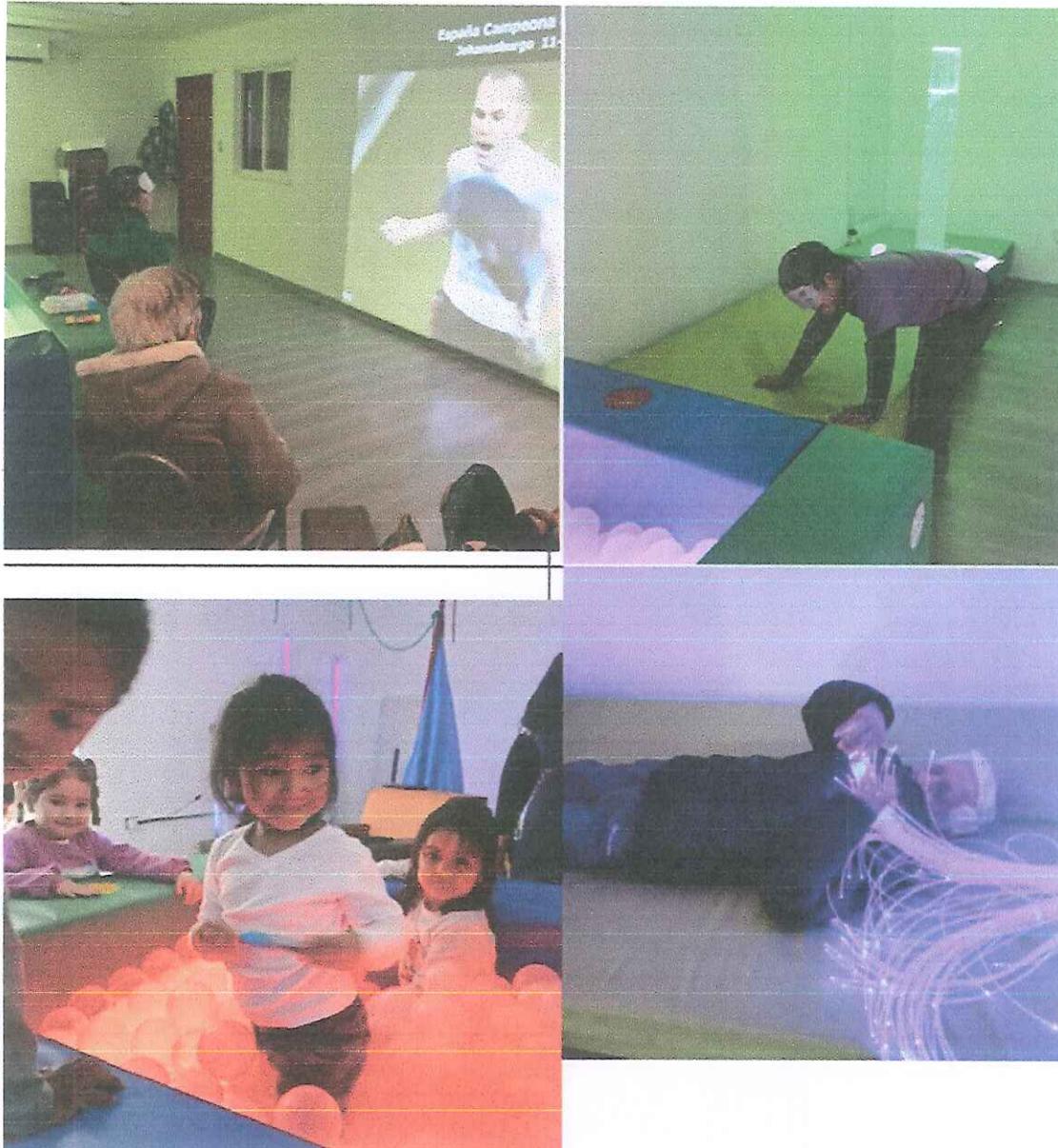
FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

*Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que
Promueven Actividades Culturales o Recreativas
MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt*



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA

- **Navidad 2024:** Se realizó la fiesta de Navidad, donde se le entregó a los niños, niñas y jóvenes un almuerzo y regalos preparados por padres voluntarios de la Fundación. Un total de 57 niños, niñas y jóvenes que pertenecen a la Escuela Especial Laura Vicuña, de nuestra Fundación.

Navidad 2024:



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA

- **Otras Actividades realizadas:** Las propias de acuerdo al calendario escolar 2024 del Ministerio de Educación para la Escuela Especial Laura Vicuña.

Aniversario ESCUELA



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65-2264705 - Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA

FIESTAS PATRIAS



FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65-2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA

PARTICIPACION FESTIVAL FOLKLORICO



cenlavi@gmail.com

FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



TALLERES LABORALES





- **Se hace especial mención en que cada proyecto o actividad realizada no tiene costo alguno para los participantes, ya que nuestra Fundación es una Institución sin fines de lucro y está dedicada a implementar programas de trabajo que incluyan actividades educativas, formativas, recreativas, deportivas y pastorales dirigidas a niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad.**
- **Reuniones de Directorio 2024:** El directorio sesionó dos veces, 19/06/2024 donde se eligió el nuevo directorio por cambio del anterior Representante Legal y el 19/12/2024 donde se entrega un informe del año 2024 y la proyección para el año 2025 en cuanto a matrícula de la Escuela Especial Laura Vicuña, ampliación de un nuevo curso y aumento en el número de personal, contratar una Asistente de Educación y Profesora Diferencial. Se entrega presentación conformación de cursos para el año 2025 con una matrícula estimada de 62 alumnos.

2. ÁREAS DE TRABAJO AÑO 2024

Escuela Especial Laura Vicuña:

INTRODUCCIÓN:

La “Escuela Especial Laura Vicuña” es un establecimiento de tipo particular subvencionado perteneciente a la “Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña”, de la Congregación Salesiana de Chile, posee Reconocimiento Oficial del Estado Rex. N° 389 del 12/03/1996, de la Secretaría Ministerial de Educación, Xa Región de Los Lagos. Posee en la actualidad capacidad para 62 estudiantes, atendiendo durante este año a 57 estudiantes distribuidos según su edad cronológica, en los niveles prebásicos; básicos y laboral.

En el nivel de prebásica se trabaja con cursos combinados prekínder-kínder. En los niveles básicos cursos combinados de 1°, 2° y 3°A; de 3°B, 4° y 5°; y de 6°, 7° y 8° básico. Y finalmente los niveles laborales 1 y 2. El curso de prebásica se rige bajo la Ley General de Educación N°20.370; los niveles básicos de 1° a 8° básico se trabaja según decreto 83/2015. Y los niveles laborales bajo el Decreto 87/90 de Educación Especial en Chile.



Cada curso fue atendido por docentes de educación diferencial y por un equipo transdisciplinario compuesto por psicóloga, kinesióloga, terapeuta ocupacional, profesor de educación física y fonoaudióloga. Trabajando en forma conjunta, bajo el método DUA para fortalecer todas las áreas de los estudiantes. En esta labor están también comprometidas las asistentes de sala de cada curso exceptuando el nivel laboral dos.

Los niveles laborales 1 y 2 cuentan con talleres en manualidades y cocina, este año se retomó el proyecto de inclusión laboral, contando con empresas como gestoras de espacios. Por último, el taller de danza y teatro elige a 12 estudiantes de la escuela para participar y representar a la escuela en eventos masivos y festivos.

1. GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO

- Desarrollo de habilidades práctico-funcionales a través de talleres.
(cocina y manualidades)
- Taller de habilidades psicolingüísticas
- Planificación y adecuación curricular
- Planes individuales de trabajo
- Clases con especialistas
- Taller tic
- Taller de danza y teatro
- Talleres de regulación emocional

Cursos y niveles	Matriculado s	Retirados	Promovidos	Repitentes	Egresados
1° nivel de transición	3	0	3	0	
2° nivel de transición	5	0	5	0	
1° básico	3	0	3	0	
2° básico	1	0	1	0	
3° básico	7	0	7	0	
4° básico	3	0	3	0	
5° básico	2	0	2	0	
6° básico	3	0	3	0	
7° básico	3	0	3	0	
8 básico	6	0	6	0	
Nivel laboral 1	9	1	0	8	
Nivel laboral 2	15	3	0	12	2
Matricula 2024	60	4	36	24	2

FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

*Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que
Promueven Actividades Culturales o Recreativas*

MANUEL PLAZA 440 - FONO 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
COMUNITARIO LAURA VICUÑA

2.- GESTIÓN EDUCATIVA – PASTORAL

El proyecto Educativo pastoral de la Escuela Especial Laura Vicuña se fundamenta en la congregación salesiana.

- Al comenzar las mañanas se realiza los buenos días, con peticiones, agradecimientos y oraciones correspondientes.
- Se bendice la mesa siempre antes de servirse cualquier alimento.
- Se festeja de manera solemne las fiestas de carácter religioso.
- La comunidad educativa participa de retiros y jornadas de la fundación basadas en promover el amor a Dios.
- Se respeta el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, adecuado a las características especiales de nuestros estudiantes.

Dentro del funcionamiento anual la Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña realiza variadas actividades que favorecen la espiritualidad salesiana de la Escuela Especial Laura Vicuña, como lo son:

- Mes de Marzo Liturgia por inicio de año.
- Mes de abril Cumpleaños de Laura Vicuña.
- En el mes de abril conmemoramos Semana Santa.
- Cumpleaños de la Fundación mes de julio
- Celebración del Día del Niño.
- Festejo de semana Salesiana, participación de toda la comunidad educativa
- Mes de septiembre se recordó la beatificación de Laura Vicuña mediante publicaciones informativas en Facebook.
- En el mes de septiembre se realizó toda una semana de actividades de Fiestas Patrias por medio de concursos, juegos y comidas típicas.
- Festejo junto con toda la comunidad educativa para el día de la Familia.
- Mes de María, la comunidad educativa participa todos los días.
- Gala de fin de año.
- Egreso de 2 estudiantes, ceremonia.
- Fiesta navideña para todos los estudiantes.

3.- GESTIÓN ORGANIZATIVA – OPERATIVA:

La escuela especial Laura Vicuña, mantiene la documentación requerida por el Ministerio de Educación, según el Decreto 87/90, 83/2015 y el Decreto N°170; y ley N° 20.370.

Para mejorar la gestión de nuestro establecimiento se realizan de forma semanal una reunión transdisciplinaria, con el propósito de plantear el trabajo a seguir y proponernos metas.



Durante el año 2024 se impulsó y retomó el trabajo inicial de inducción laboral de años previos, promoviéndolo a inclusión laboral activa en diferentes empresas externas, pudiendo retomar las prácticas que apuntan al crecimiento de autonomía y transición a la vida laboral y adulta de los jóvenes de niveles laborales.

4.- GESTIÓN - COMUNIDAD:

Nuestra escuela mantiene un estrecho vínculo con instituciones de la comunidad Salesiana: "Centro de Salud Familiar de Techo para Todos", "Parroquia San Antonio de Padua", Colegio Salesiano Padre José Fernández Pérez", "Bomberos", "Club de rehabilitador de alcohólicos", "Club de Hipertensos", GORE, empresa ACME Chile, empresas Multi X, Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Universidades e institutos de Puerto Montt y oficina chile crece contigo, con todos ellos nos unen lazos de trabajo y de gestión participativa en muchos acontecimientos. Una vez al mes o bimensualmente según sea necesario, se realizaron las Reuniones de Padres y Apoderados, en la que se discuten e informan situaciones acaecidas en las jornadas escolares, así como también se presentan propuestas para el mejoramiento y desarrollo escolar.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Las actividades del año escolar son dictaminadas por el Calendario Anual que nos envía el Ministerio de Educación a fines de diciembre, las que se entremezclan con el Calendario propio de la Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña, todas ellas son planificadas en conjunto y a nivel general a comienzos de año y su ejecución se revisa semestralmente para ir realizando las adecuaciones necesarias para el buen desempeño de nuestro quehacer educativo.

La escuela tiene como uno de sus objetivos primordiales el mantener y cultivar el bienestar espiritual y psíquico del personal que labora en esta institución, es por ello que se organizan durante el año jornadas de retiros espirituales y/o encuentros de autocuidado.

Todo lo antes mencionado para cumplir uno de los objetivos de nuestro fundador, San Juan Bosco, el cual es el de formar "BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS".

FUNDACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

Rut. 65.546.160-4

Giro: Fundaciones y Corporaciones Asociaciones que

Promueven Actividades Culturales o Recreativas

MANUEL PLAZA 440 - FONO: 65- 2264705 – Puerto Montt



FUNDACIÓN CENTRO
CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA

6. GESTIÓN ECONOMICA:

La Fundación desarrolla sus proyectos en base a subvenciones del estado y postulando a proyectos a nivel nacional e internacional. En el año 2024 se adjudicaron solo un proyecto a GORE Región de los Lagos por \$3.500.000.

En el año 2024 recibimos \$263.850.247, por concepto de subvenciones del Ministerio de Educación, es decir un promedio mensual de \$21.987.521, de este monto el 78,68 % fueron para gastos en personal y un 14,24 % en gastos operacionales.

7. CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO 2024

Durante el 2024 el Directorio estuvo conformado por:

Presidente y Representante Legal
Vicepresidente
Tesorero
Secretaria
1º Director

: P. Carlo Andrés Lira Airola
: María Raquel Lipchak Martínez
: Leonardo Pinuer Vidal
: Leonard Angel García Pacheco
: Luis Pedro Ulloa Parra

Es cuanto podemos informar del trabajo realizado por la Fundación Centro Comunitario Laura Vicuña, encabezado por su Directorio y equipos de trabajo durante el año 2024.

Febrero 2025.



Carlo Andrés Lira Airola
12.086.451-3
Representante Legal

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA MINISTERIAL EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

OTORGAR RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL
ESTADO A ESTABLECIMIENTO EDUCACIO
NAL QUE INDICA.

DEPTO. DE EDUCACIÓN
Expo: 1248/96

DEPARTAMENTO PROV. DE EDUCACIÓN
OSORNO
18 MAR 1996
Recibido:
Asunto N°: fua Pág. 26

Resolución N° 55/92, de Contraloría General de la República; la Ley N° 18962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; y los Decretos Supremos de Educación N°s 8143/80 y 548/88.

EXENTAS N°: 389

PUERTO MONTT, 12 MAR 1996

VISTOS: estos antecedentes; la Resolución N° 55/92, de Contraloría General de la República; la Ley N° 18962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; y los Decretos Supremos de Educación N°s 8143/80 y 548/88,

RESUELVO:

1º OTORGAR Reconocimiento Oficial del Estado al establecimiento educacional denominado CENTRO ABIERTO "LAURA VICURA", ubicado en calle Los Radales s/n, en la ciudad de Puerto Montt, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue.

2º El Sostenedor del citado establecimiento es el ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT y su representante legal don JOSE LOPEZ VERDUGO, R.U.N. N° 9.219.503-1, Licenciado en Ciencias de la Educación, en la especialización de Recopedagogía, domiciliado en calle Los Melíes s/n, Población Techo para Todos, en la ciudad de Puerto Montt.

3º Declárase que el citado establecimiento tiene las siguientes características:
a) Imparte Educación General Básica Especial Diferencial.
b) Otorga enseñanza gratuita.
c) Su Rol Base de Datos (RBD) es: 22139-2.

4º Este reconocimiento otorgado rige a contar del 01 de marzo de 1996 hasta que medie un acto formal del Ministerio de Educación que lo revoque, conforme al procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley N° 18962.



PDM/ATS/LRA/lra.

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. División de Educación General.
- 1c. División Planificación y Presupuestos.
- 2c. Deproveduc. Osorno.
- 1c. Sostenedor.
- 1c. Establecimiento ✓
- 1c. Depto.Planif.Secreduc.
- 1c. Depto.Educ.Secreduc.
- 1c. Sec.Téc.Administ.Secreduc.
- 2c. Oficina de Partes, Secreduc.

DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION LLANQUIHUE

PUERTO MONTT

21 MAR 96

N° 1183

FECHA LIBRO PAGINA LINEA

SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	RECORRIDO ESTADO CIVIL
FECHA	12 MAR 1996
MONTT TOTALMENTE FIRMADO	



MODIFICA RECONOCIMIENTO OFICIAL
A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
QUE INDICA..

EXENTA N°

2053

PUERTO MONTT,

18 JUN. 2006

VISTOS: estos antecedentes; la Resolución N° 520 de 1996, de Contraloría General de la República; la Ley N° 18962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; los Decretos Supremos de Educación N° 548 de 1988 y 177 de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante REX N° 389 de 12.03.1996, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación X Región, se otorgó reconocimiento oficial al CENTRO ABIERTO "LAURA VICUÑA", RBD 22139-2, de Puerto Montt, comuna de Puerto Montt, el cual por REX N° 389 de 12.03.1996, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación X Región, pasó a denominarse **ESCUELA LAURA VICUÑA**; y

Que, el sostenedor ha presentado una propuesta de cambio de denominación del aludido establecimiento educacional,

RESUELVO:

MODIFICASE, a contar de esta fecha, el Reconocimiento Oficial del Estado al establecimiento educacional denominado **ESCUELA LAURA VICUÑA**, RBD 22139-2, de Puerto Montt, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, otorgado por REX N° 389 de 12.03.1996, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación X Región, en el sentido que cambia su denominación por la siguiente: **ESCUELA ESPECIAL LAURA VICUÑA**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

Prof. CARLOS WITTWER MENGE
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION (S)

CWM/VAZ/LRA/lra.

Exp: 3657/2005

DISTRIBUCION:

- 2c. Deproveduc, Llanquihue.
- 1c. As. Jurídica Secreduc.
- 1c. Sustenedor.
- 1c. Establecimiento.
- 1c. Depto. Planif. Secreduc.
- 1c. Coord. Rec. Oficial Secreduc.
- 1c. Of. Presupuestos Secreduc.
- 2c. Oficina de Partes, Secreduc.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION

18 JUN. 2006



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA
REGION DE LOS LAGOS**

AUTORIZA LA CREACIÓN Y COMBINACIÓN DE NUEVOS CURSOS ADECUADOS A LA NUEVA NOMENCLATURA DE CURSOS MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL, RESPECTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA, CONFORME LO ESTIPULA EL DECRETO EXENTO N° 83, DE 2015, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DENOMINADO ESCUELA ESPECIAL LAURA VICUÑA RBD. 22139-2, DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Nº de Solicitud: 514 - 26 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

490

PUERTO MONTT,

30 ABR 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley 20.422, que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°20.370, con las Normas No Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1998, que Reglamenta Capítulo II Título IV de la Ley N° 19.284 que Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad; en el Decreto Exento N° 83, de 2015, que Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica ; en el Decreto Supremo N° 481, de 2018, del Ministerio de Educación; en los Decretos Supremos N°40, de 1996; N° 439, de 2011; N°433, de 2012, Y N° 614, de 2013, todos del Ministerio de Educación ; en los Decretos Exentos N° 89, de 1990; N° 637, de 1994;N° 86, de 1990; N° 87, de 1990, y N° 1398, de 2006, todos del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, por Oficio Ordinario N° 02 de 28 de marzo de 2024 de don Nelson Moreno Ruiz, representante legal de la FUNDACION CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUNA, Rut N° 65.546.160-4, sostenedora del establecimiento educacional ESCUELA ESPECIAL LAURA VICUÑA RBD. 22139-2, de la comuna de Puerto Montt, remite antecedentes solicitando la creación de nuevos cursos y combinación de cursos, según a lo estipulado en el Decreto 83/2015 del Ministerio de Educación.
2. Que, en uso de las atribuciones conferidas para la normativa educacional vigente, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, la creación y combinación de nuevos cursos conforme a la nueva nomenclatura de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 83/2015 del Ministerio de Educación, del establecimiento educacional ESCUELA ESPECIAL LAURA VICUÑA RBD. 22139-2, de la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, a contar del año escolar 2024 y que a continuación se detalla:

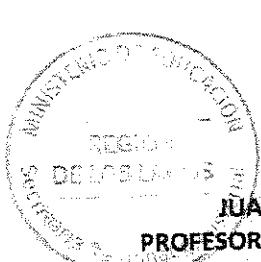
EDUCACIÓN PARVULARIA - 212 DISCAPACIDAD INTELECTUAL (Decreto 83/2015)	JEC	CURSOS COMBINADOS
	NO	Nivel de Transición 1 A Nivel de Transición 2 A
Nivel de Transición 1 A	NO	Nivel de Transición 1 A y Nivel de Transición 2 A
Nivel de Transición 2 A	NO	
EDUCACIÓN BÁSICA - 212 DISCAPACIDAD INTELECTUAL (Decreto 83/2015)	JEC	CURSOS COMBINADOS
	NO	1º BÁSICO "A", 2º BÁSICO "A" y 3º BÁSICO "A"
3º Básico B	NO	3º BÁSICO "B" 4º BÁSICO "A" y 5º BÁSICO "A"
	NO	6º BÁSICO "A" 7º BÁSICO "A" y 8º BÁSICO "A"

2. DECLÁRESE, que el establecimiento educacional tiene derecho a impetrar el beneficio de la subvención estatal, por los cursos y régimen señalados, según los códigos de grado correspondientes señalados en la presente resolución, a contar del mes de marzo del año 2024, en conformidad al D.F.L. N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º y 58º de la norma citada.

3. NOTIFIQUESE, la presente resolución en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los órganos de la Administración del Estado.

4. TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



JUAN EDUARDO GÓMEZ VERA
PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

JEGV/ARP/arp.

Distribución:

Destinatario

Departamento Provincial de Educación Llanquihue

Unidad Regional de Subvenciones, Secreduc

Unidad de Reconocimiento Oficial, Secreduc

1c

1c

1c

1c

1c

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS



CERTIFICADO N° 045/2023

Puerto Montt, 7 de noviembre de 2023.

El Coordinador de la Unidad de Reconocimiento Oficial de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Lagos, que suscribe, certifica que el establecimiento educacional denominado ESCUELA ESPECIAL LAURA VICUÑA, RBD. 22139 - 2, ubicado Manuel Plaza 440, Villa Olímpica, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, cuyo sostenedor es la persona jurídica sin fines de lucro denominada FUNDACION CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUNA, R.U.T. 65.546.160 - 4, representada legalmente por don NELSON JAVIER MORENO RUIZ, , R.U.N. 10.139.347-K, está reconocido oficialmente por el Estado mediante Resolución Exenta N° 389 de 12 de marzo de 1996, de la Secretaría Ministerial de Educación de la región de Los Lagos e imparte Educación gratuita en la modalidad de Educación Especial percibiendo la subvención escolar del Estado prevista en el DFL 2 de 1998, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

Otorgado a petición de la entidad FUNDACION CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUNA, R.U.T. 65.546.160 - 4, para los fines que sean pertinentes.



ARMANDO RUIZ PÉREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS